
INDICE

	<u>PÁGS.</u>
PRÓLOGO.....	5

LIBRO PRIMERO.—La ciudadanía y el Reino.

CAPÍTULO PRIMERO. <i>La familia y el primitivo derecho de ciudadano.</i> —Familia y comunidad.—Concepto de la familia.—Las mujeres y los hijos en la familia.—Las mujeres y los hijos en la comunidad.—División de los miembros de la familia y del derecho de ciudadano.—Carencia de capacidad de obrar de la familia.—La familia en el derecho privado.—Agregación y separación de familias.—Número de familias.—Concesión del patriciado en la época del Imperio.—Ingreso en la familia por nacimiento,—por matrimonio,—por adrogación,—por adopción testamentaria,—por adopción entre vivos.—Separación de la familia.—Derecho de familia de los plebeyos.....	11
CAP. II. <i>Organización de la comunidad patricia.</i> —Curia de una parte de ciudadanos.—La decena de curias.—Las tres tribus y las treinta curias.— <i>Gentes minores.</i> —Organización de la curia.—Organización de la tribu.—Mezcla político-militar de la tribu.—Carencia de capacidad de obrar de las partes de la comunidad.....	23

	PÁGS.
CAP. III. <i>La clientela</i> .—Concepto de la dependencia.—Fundamento jurídico de la dependencia.—El patronato.—Situación de los dependientes en el derecho privado.—Protección procesal.—Derechos y obligaciones de los clientes.—Situación del dependiente en el derecho político.—Desaparición de la dependencia.	30
CAP. IV. <i>La cualidad de ciudadano (civitas-civilidad)</i> .—El derecho de ciudadano en sus relaciones con el patriciado y el plebeyado.—Adquisición de la civilidad: nacimiento y adopción, —residencia,—obtención de la libertad,—concesión.—Distintivos y pruebas del derecho de ciudadano.—Pérdida de la civilidad: pérdida de la libertad en el extranjero,—prisioneros de guerra,—pérdida de la libertad en Roma,—ausencia,—procedimiento penal.	42
CAP. V. <i>Organización de la comunidad patricio-plebeya</i> .—Sistema de las familias por curias.—Posesión por distritos.—Tribus territoriales.—Las cuatro tribus urbanas.—Adición de las tribus rústicas.—Las treinta y cinco tribus definitivas.—Transmisión de la tribu a la persona.—Transmisión de la tribu a los ciudadanos no poseedores.—Organización de las tribus.—Utilización política del distrito para el fin de los impuestos.—Los <i>acerarii</i> .—Pago de la soldada.—Prestaciones de los ciudadanos.—Prestaciones personales.—Tributos.— <i>Adsidui</i> .— <i>Capite censi, proletarii</i> .—Obligación del servicio militar.—Sistema de las centurias.—Reforma del sistema centurial y enlace del mismo con las treinta y cinco tribus.	55
CAP. VI. <i>Las clases privilegiadas de ciudadanos</i> .—1. El patriciado: La nobleza hereditaria de los patricios.—Derecho de sufragio por curias.—Centurias patricias.—Sacerdocios patricios.—Cargos políticos patricios.—Los patricios en el Senado.	67
2. La nobleza: Quasi-patriciado de la nobleza.	74
3. El orden de los senadores: Distintivos del senador.—Lugar en los espectáculos.—Derecho de sufragio.—Cargos públicos, embajadas, sacerdocios.—Puestos de	

	PÁGS.
jurados.	75
4. El orden de los caballeros: Condiciones de capacidad para poseer el caballo de caballero.—Formación militar.—Distintivos de los caballeros.—Lugar en los espectáculos.—Derecho de sufragio.—Servicio de oficiales del ejército.—Cargos públicos de los caballeros en la época del Imperio.	79
CAP. VII. <i>Las clases inferiores de ciudadanos</i> .—1. Los plebeyos: Especial situación de la plebe.—Quasi-magistrados plebeyos.—Quasi-comicios plebeyos.	88
2. Los libertos y las clases afines a ellos: Desigualdades jurídicas de los libertos.	92
3. Los semi-ciudadanos: <i>Cives sine suffragio</i>	95
CAP. VIII. <i>La nación latina y la confederación itálica</i> .— <i>Latium</i> y Roma.—La confederación de ciudades latinas.—Extensión del derecho latino.—Pérdida del derecho de hacer la guerra y de celebrar tratados.—Legislación romana.—Derechos soberanos de las comunidades latinas.—Comunión de derecho de los latinos con los romanos.—Relaciones internacionales.—La confederación de ciudades itálicas.— <i>Itálica</i> .—La obligación del servicio militar de los itálicos.—Derechos preeminentes de los itálicos.	98
CAP. IX. <i>Los territorios de la soberanía fuera de Italia</i> .—Estados extraitálicos confederados.—Alianzas reales.—Pérdida del derecho de hacer la guerra y celebrar tratados.—Comunión en la defensa por medio de las armas.—Derechos soberanos de los miembros confederados de fuera de Italia.—Súbditos extraitálicos.—Dedición.— <i>Provincia, socii</i> .—Gobierno de las provincias por jefes militares.—Quasi-autonomía provisoria.—Propiedad del suelo provincial.—Impuestos provinciales.—Pertenencia al Reino de los provinciales.—Desaparición del comercio internacional.	115
CAP. X. <i>La organización municipal del Estado unitario</i> .—La confederación de ciudades y el Estado unitario.—Centralización jurídica y territorial de la ciudadanía.—Nacimiento de la constitución municipal.—Derecho de ciudadano del	

Estado y derecho indígena.—Contenido del derecho municipal.—Extensión del derecho de ciudadano romano á toda la unión de ciudades del Reino..... 127

LIBRO II.—La magistratura en general.

- CAPÍTULO PRIMERO. *Concepto del cargo público.*—Concepto de la representación de la comunidad.—Representación de la comunidad por los magistrados.—Relaciones de la magistratura con los Comicios.—Libertad en el desempeño.—El pleno poder del rey.—La República.—*Imperium, potestas.*—*Magistratus, honor.*—Categorías de magistrados.—Poder público sin cargo público..... 137
- CAP. II. *El régimen sacral.*—La magistratura y el sacerdocio.—Identidad de insignias.—Coincidencia personal.—Vitalicidad.—Aplicación de la colegialidad.—Nombramiento de los sacerdotes.—Pontificado supremo.—Auspicios sacerdotales.—*Imperium sacerdotale.*—Organizaciones sacrales de magistrados y de sacerdotes.—Actos religiosos de magistrados y de sacerdotes.—Hacienda religiosa.—Procedimiento expiatorio de los pontífices.—Como cooperaron los sacerdotes á la formación del derecho..... 149
- CAP. III. *El régimen de la ciudad y el de la guerra.*—*Imperium domi y militiae.*—Separación territorial.—Actos de los funcionarios públicos que tenían que realizarse en la ciudad, según el sistema más antiguo.—Los Comicios y el Senado.—El censo y la leva.—El procedimiento privado.—El procedimiento penal.—Modificaciones posteriores.—El procedimiento de provocación en la ciudad.—Uso diverso de la anualidad.—Uso diverso de la colegialidad.—Uso diverso de la lugartenencia.—Caso de guerra dentro de la ciudad.—Reunión en la misma persona del gobierno de la ciudad y del de la guerra..... 163
- CAP. IV. *El nombramiento de los magistrados.*—Mando militar en estado de necesidad.—Continuidad jurídica de la

- magistratura suprema.—Sistema del interregno.—Nombramiento por el *interrex*,—por los magistrados mayores.—Competencia para el nombramiento.—Exclusión de la colegialidad.—Intervención de la ciudadanía.—Aplicación gradual de la elección en los Comicios á la magistratura suprema,—á los cargos públicos inferiores.—Elección por el Senado de los funcionarios en la época del principado.—La iniciativa en la rogación.—Tiempo del nombramiento.—Designación..... 173
- CAP. V. *Condiciones de capacidad para la magistratura.*—Exclusión de la ilegitimidad.—Carencia del derecho pleno de ciudadano.—Disminución de los honores.—Obligación del servicio militar.—Relaciones de los cargos públicos entre sí.—Edad para ocupar los cargos.—Fijación por el magistrado de las condiciones de capacidad.—Elegibilidad limitada en la época del principado..... 187
- CAP. VI. *Colegialidad y colisión entre los magistrados.*—Idea de la colegialidad.—La colegialidad del tiempo de los reyes.—La colegialidad de la época republicana.—Colegialidad de los magistrados.—Número de puestos.—*Par potestas.*—*Potestas maior y minor.*—Orden señalado por el derecho: cooperación, —turno y sorteo, —división de la competencia.—Colegialidad junto con la competencia legal.—Fin de la colegialidad.—La intercesión en caso de desigual poder,—en caso de poder igual.—Intercesión de los tribunales.—Intercesión y competencia.—Intercesión limitada en el régimen de la guerra.—Restricciones á la intercesión.—Efectos de la intercesión.—Derecho de coacción á la intercesión..... 197
- CAP. VII. *Ingreso en el cargo y cesación en el mismo.*—Carácter vitalicio del cargo público en su origen.—Mandato transitorio.—Señalamiento de un plazo.—Anualidad.—Cómputo del período de funciones.—Fijación del año de funciones.—División del año consular.—Formalidades para el ingreso en el cargo.—Auspicios para el ingreso.—Palabra de fidelidad de la ciudadanía.—Juramento de los ma-

	PÁGS.
gistrados.—Formas de cesar en el cargo.—Influjo de la cesación en la validez de los actos de los magistrados.—Rendición de cuentas.—Responsabilidad de los magistrados....	216
CAP. VIII. <i>Derechos honoríficos y emolumentos de los magistrados.</i> —Fasces.—Púrpura en el vestido.—Asiento de los magistrados.—Distintivos honoríficos de los que habían sido magistrados,—de los particulares.—Servidumbre de los magistrados.—Retribución del servicio prestado á la comunidad.—Sumas para la magistratura.—Emolumentos de la magistratura.....	231
CAP. IX. <i>Lugartenientes, auxiliares y consejeros.</i> —Mandatos de los magistrados.—Auxiliares.—Lugartenencia.—Mandato en el régimen de la ciudad.—Auspicios, Comicios y Senado.—Coercición y potestad penal.—Procedimiento civil.—Censo.—Formación del ejército.—Percepción de impuestos.—Gestión de la caja.—Lugartenencia militar.—Gestión de la caja militar.—Mando militar auxiliar.—Administración de justicia en el régimen de la guerra.—Situación jurídica de los auxiliares de los magistrados.— <i>Consilium</i>	240

LIBRO III.—Las diferentes magistraturas en particular.

Las magistraturas en particular.—División de la magistratura primitivamente unitaria.—La división en cargos públicos superiores é inferiores.....	261
CAPÍTULO PRIMERO.— <i>La Monarquía.</i> —Derechos del rey...	265
CAP. II. <i>El consulado y el tribunado consular.</i> —Denominación.—Número.—Condiciones de capacidad.—Nombramiento.—Extensión territorial de las funciones.—Duración del cargo.—Derechos honoríficos.—Competencia.—Tribunado consular.....	267
CAP. III. <i>La dictadura.</i> —Introducción de la institución.—Denominación.—Condiciones de capacidad.—Rango	

	PÁGS.
del puesto.—Nombramiento.—Extensión territorial.—Duración del cargo.—Derechos honoríficos.—Competencia...	274
CAP. IV. <i>La pretura.</i> —Relaciones con el consulado.—Denominación.—Origen y número de puestos.—Condiciones de capacidad.—Nombramiento.—Extensión territorial de las funciones.—Duración del cargo.—Derechos honoríficos.—Competencia.....	278
CAP. V. <i>El tribunado de la plebe.</i> —Origen.—Número de puestos.—Condiciones de capacidad.—Nombramiento.—Lugar en la jerarquía de funcionarios.—Extensión territorial de las funciones.—Duración del cargo.—Derechos honoríficos.—Competencia.....	286
CAP. VI. <i>La censura.</i> —Origen.—Número de puestos.—Nombramiento.—Condiciones de capacidad.—Lugar en la jerarquía de funcionarios.—Extensión territorial de las funciones.—Duración del cargo.—Derechos honoríficos.—Competencia.—Tribunal de honor del censor.—Desaparición de la censura.....	291
CAP. VII. <i>La edilidad.</i> —Origen.—Número de puestos y condiciones de capacidad.—Lugar en la jerarquía de funcionarios.—Nombramiento.—Extensión territorial de las funciones.—Duración del cargo.—Derechos honoríficos.—Competencia.....	300
CAP. VIII. <i>La cuestura.</i> —Origen.—Número de puestos.—Condiciones de capacidad.—Lugar en la jerarquía de funcionarios.—Nombramiento.—Extensión territorial de las funciones.—Duración del cargo.—Derechos honoríficos.—Competencia.—Relaciones con los magistrados supremos.—Esfera de asuntos.....	305
CAP. IX. <i>Los demás magistrados ordinarios de la República.</i> —Tribunos militares.—Maestros de tribunales.—Vicarios judiciales itálicos.—Decenviros para las causas de libertad.—Funcionarios para la policía de las calles,—para la acuñación de la moneda.....	311
CAP. X. <i>Los magistrados extraordinarios de la República.</i> —Magistrados extraordinarios para el desempeño de	

	PÁG.	
asuntos extraordinarios.—Magistrados extraordinarios para el desempeño de asuntos ordinarios.—Magistrados con poder constituyente.....	314	
CAP. XI. El principado. —Origen.—El principado, como institución permanente.—El principado, como magistratura.— <i>Imperator deus</i> .— <i>Imperator dominus</i> .—El emperador, atenido á las leyes.—Denominación personal.—Títulos.—Adquisición del <i>imperium</i> .—Carencia de sucesión y substitutivos de ésta.—Adquisición del poder tribunicio.—Otras atribuciones de la potestad del emperador.—Exclusión de normas relativas á las condiciones de capacidad.—Vitalidad.—Derechos honoríficos.—Carencia de eponimia.—Competencia.—El mando militar del emperador.—Contenido del poder tribunicio.—Soberanía de la comunidad en la época del principado.—Soberanía secundaria.—Cosoberanía.....		320
CAP. XII. Magistrados subalternos del emperador y servidores de la casa imperial. —Gobierno personal del emperador.— <i>Consilium</i> del emperador.—Condiciones de capacidad de los funcionarios auxiliares del emperador.—Administración de la capital: provisiones,—obras públicas,—policía.—Administración itálica.—Administración de las provincias.— <i>Legati</i> con carácter de magistrados.— <i>Legati</i> sin carácter de magistrados.—Oficiales del ejército del rango de los caballeros.—La actividad auxiliar de índole inferior.—La administración del patrimonio imperial.—Los funcionarios de la Hacienda imperial.....		344
LIBRO IV.—Las varias funciones públicas particularmente consideradas.....		361
CAPÍTULO PRIMERO. Los asuntos religiosos de los magistrados. —Sacrificios y espectáculos de los magistrados.—Señales divinas.—Oposición de los dioses.—Signos divinos que habían de ser pedidos.—Defectos que podían existir tocante		

	PAG.	
al particular.—Régimen sacral de la magistratura.—El sacerdocio y la administración de justicia.....	365	
CAP. II. El derecho de coacción y penal. —La coacción y la pena.—Derecho de coacción y penal de la magistratura suprema.—Auxiliares de la magistratura suprema para el ejercicio de su derecho de coacción y penal.—Cuestores.—Triunviros para las causas capitales.—Causas de <i>perduellio</i> .—Derecho de coacción y penal de los tribunos.—Coercición de los funcionarios inferiores.—Personas sometidas á la coercición.—Actos sometidos á la coercición.—Desobediencia.—Daño á la comunidad.— <i>Perduellio</i> .—Homicidio é incendio.—Leyes especiales.—Medios de coacción y penales.—Ejecución.—Carencia de normas procesales.—La provocación.—Condiciones para la misma.—Procedimiento de la provocación.—Procedimiento de las <i>quaestiones</i> .—El tribunal del Senado y el del emperador, bajo el principado.—Tribunal del prefecto de la ciudad, en la misma época....		374
CAP. III. La administración de justicia. —Concepto de la administración de justicia.—La jurisdicción y el <i>imperium</i> .—Magistrados para la administración de justicia.—Jurisdicción autónoma de las comunidades.—Limitaciones de la administración de justicia por parte de las personas.—Limitaciones por parte de los asuntos.—División de los asuntos concernientes á la administración de justicia.—Establecimiento de la tutela junto á la jurisdicción.—Procedimiento para administrar justicia.—Quasi-legislación de los pretores.—Derecho de demanda.—Representación de la comunidad para entablar demandas.—Derecho de demanda en el procedimiento por <i>quaestiones</i> .—Dación de la <i>fórmula</i> .— <i>Legis actio sacramento</i> .— <i>Interdictum</i> .—Reglamentación del papel de las partes.—Resolución de todas las cuestiones particulares por jurados.—Procedimiento por jurados.—Nombramiento de los jurados.— <i>Iudex unus</i> .—Recrutores.—Decenviros.—Centunviros.—Triunviros.—Procedimiento ante los jurados.—Ejecución en caso de delito privado.—Ejecución en el procedimiento de las <i>quaestiones</i> .		

	<u>PÁG.</u>
—Ejecución en el procedimiento por deudas.—Decadencia del procedimiento por jurados.—Apelación.....	401
CAP. IV. <i>El ejército.</i> — La obligación del servicio militar y su regulación por los censores.—Edad.—Capacidad para el servicio.—Patrimonio.—Honorabilidad.—El ejército censorial y el militar.—El <i>imperium</i> militar y sus gradaciones.—Llamamiento al servicio.—Nombramiento de oficiales.—Extensión de la leva y duración de la obligación de servir.—Mando militar general y circunscripciones de mando militar.—Relaciones con los países extranjeros confederados.—Relaciones con los países extranjeros no confederados.—Honores de la victoria.....	435
CAP. V. <i>El patrimonio de la comunidad.</i> —Oposición entre el derecho patrimonial de la comunidad y el de los particulares.—Separación de la administración del patrimonio y la gestión de la caja.—Administración del patrimonio por la magistratura suprema y por los censores.—Conservación y explotación de los bienes comunes.—Extensión de las prestaciones de la comunidad bajo la República: Obras públicas,—grano;—bajo el principado: obras públicas,—servicio de incendios,—grano,—donaciones de la comunidad.—Asignaciones de terreno común.—El derecho á hacer asignaciones.—La administración de la caja de la comunidad por la magistratura suprema.—La administración de la caja por los cuestores y sus relaciones con la magistratura suprema.—Negocios propios de la caja.—Pagos contractuales.—El <i>tributus</i> .—Dineros de carácter penal.—Realización de los créditos de la comunidad.—Deudas de la comunidad.—La caja de la comunidad bajo el principado.—Caja imperial..	451
CAP. VI. <i>La administración de Italia y la de las provincias.</i> —La autonomía de las ciudades.—Concepto de la autonomía.—Poder militar.—Jurisdicción.—Potestad penal.—El orden religioso.—Administración del patrimonio.—Ruina de la administración municipal en Italia.—Situación militar de Italia.—Exención de impuestos de que gozaba Italia.—Las autoridades del Reino é Italia.—Las pro-	

	<u>PÁG.</u>
vincias.—Los gobernadores de las provincias.—La autonomía municipal en las provincias.—La administración de justicia por los gobernadores de las provincias.—El mando militar de estos gobernadores.—El Derecho penal.—La administración ejercida por los gobernadores de las provincias.....	477
CAP. VII. <i>Las relaciones con el extranjero.</i> —Tratados de guerra.—La alianza eterna.—Voluntad de la comunidad.—Formas de los tratados.—Aprobación de la comunidad.—Disentimiento de la comunidad.—Dirección de la guerra.—Envío de embajadas.....	496
 LIBRO V.—Los Comicios y el Senado.....	
503	
CAPÍTULO PRIMERO. <i>Interrogación á la ciudadanía.</i> —La ciudadanía.—Publicidad del ejercicio de las funciones públicas.—Organización.—Convocatoria por el magistrado.—Anuncio de la reunión.—Los días de los Comicios.—Lugar de la asamblea.—Discusión preparatoria.—Convocación.—Auspiciación.—Dirección de las deliberaciones.—Organización de la votación.—Emisión de los votos.—Anuncio y publicación del resultado.—Intervención de los Comicios.—Publicación de los acuerdos del pueblo.....	507
CAP. II. <i>El Senado y la interrogación al mismo.</i> —El Senado patricio y el patricio-plebeyo.—Títulos.—Número de miembros.—Condiciones de capacidad.—Relaciones entre los senadores y las familias.—Elección de los senadores por el rey y por los cónsules.—Elección de los senadores por los censores.—Formación del Senado por los Comicios.—Renovación interior del Senado en la época del principado.—Decurias del Senado.—Sistemas correlativos de los Comicios y el Senado.—Convocatoria por el magistrado.—Anuncio.—Los días de sesión del Senado.—Lugar de la asamblea.—Convocación.—Auspiciación.—Dirección de las deliberaciones.—Posición general de la cues-	

- tión.—Invitación.—Orden de hacer esta invitación.—Clases de senadores.—*Princeps senatus*.—Posición de cuestiones especiales.—Votación.—Reducción de los acuerdos á escritura.—Publicación de los acuerdos..... 519
- CAP. III. *Competencia de los Comicios*.—Concepto de los Comicios.—Comicios de leyes, Comicios-tribunales y Comicios electorales.—*Lex*.—*Lex data*.—*Lex rogata*.—Invariabilidad de la organización vigente del Estado.—*Privilegium*.—Esfera de acción legislativa durante la República.—Intrusión de los Comicios en la competencia de los magistrados.—Colisión entre varios acuerdos del pueblo.—Acuerdos del pueblo viciosos.—Valor político de los Comicios.—Decadencia de los Comicios..... 539
- CAP. IV. *Competencia del Senado*.—Intervención del Senado patricio en los acuerdos del pueblo.—*Auctoritas patrum*.—Contenido y desaparición de la *auctoritas*.—Intervención del Senado amplio en los decretos de los magistrados.—Prohibición de intervenir el Senado en el ejercicio ordinario de las funciones públicas.—Consulta potestativa al Senado.—Informes senatoriales.—Relaciones entre el magistrado y el Senado.—Asuntos religiosos.—Leyes.—Elecciones.—Penas y policía.—Administración de justicia.—Establecimiento de tropas.—Instrucciones para hacer la guerra.—Los comisarios del Senado en el ejército.—Hacienda de la comunidad.—Comercio de embajadores.—Negocios extranjeros..... 552
- CAP. V. *La diarquía del principado*.—Posición del príncipe.—Posición del Senado.—Los informes del Senado bajo el principado.—La justicia criminal del Senado.—Apelación al Senado.—Elección de funcionarios por el Senado.—Recomendación imperial.—Adlección imperial.—Legislación del Senado para casos particulares.—Facultades legislativas del emperador sobre los asuntos exteriores, sobre la concesión del derecho de ciudadano y del derecho de ciudad.—Facultades legislativas generales de los Comicios bajo el principado.—Facultades de legislar de hecho que el

Senado tuvo en la época posterior del principado.—Esfera jurídica de acción de los edictos y decretos imperiales..... 579

La organización del Estado desde Diocleciano en adelante.

Desmoronamiento del Estado romano en el siglo III.—Comienzo del mismo en la época republicana.—El régimen de los funcionarios bajo el principado.—El sistema de la defensa con las armas en los tiempos del principado.—Diocleciano.—El poder del emperador.—La religión.—División del Reino.—Separación de los funcionarios civiles y los militares.—Cancillería del Reino y generalato del Reino.—*Praefecti praetorio*.—*Praefecti urbi*.—*Vicarii*.—*Praesides*.—La justicia y la administración.—La apelación.—Los impuestos y la caja.—Organización militar.—*Duces limitum*.—*Magistri militum*.—El Senado y el Consejo de Estado del emperador.—La actividad gubernativa ejercida por el emperador.—Apreciación general..... 593

VIDAS DE PERSONAJES ILUSTRES

- | | | |
|---|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Jorge Sand, por Zola, 1 pta. 2. Victor Hugo, por idem, id. 3. Balzac, por id., id. 4. Alfonso Daudet, por id., id. 5. Sardou, por id., id. 6. Dumas (hijo), por id., id. 7. G. Flaubert, por id., id. 8. Chateaubriand, por id., id. 9. Goncourt, por id., id. 10. Musset, por id., id. 11. El P. Coloma, por E. Pardo Bazán, 2 ptas. 12. Núñez de Arce, por M. y Pelayo, 1 pta. 13. Ventura de la Vega, por Valera, id. 14. Teófilo Gautier, por Zola, id. | <ol style="list-style-type: none"> 15. Hartzenbusch, por Guerra, 1 pta. 16. Cánovas, por Campoamor, idem. 17. Alarcón, por E. P. Bazán, id. 18. Zorrilla, por Fernán-Flor, idem. 19. Stendhal, por Zola, id. 20. M. de la Rosa, por M. y Pelayo, id. 21. Ayala, por J. O. Picón, id. 22. Tamayo, por Fernán-Flor, idem. 23. Trueba, por Becerro de Bengoa, id. 24. Lord Macaulay, por Gladstone, id. | <ol style="list-style-type: none"> 25. Sainte-Beuve, por Zola, id. 26. Concepción Arenal, por Pedro Dorado, id. 27. Heine, por Teófilo Gautier, idem. 28. Ibsen, por L. Passarge, id. 29. Taine, por Bourget, 50 céntimos. 30. Bretón, por Molins, 1 pta. 31. Campoamor, por E. Pardo Bazán, id. 32. Fernán-Caballero, por Asensio, id. 33. E. Zola, por Maupassant y Alexis, id. 34. Mouton (Mérimés), por Bergeret, id. |
|---|--|---|

COLECCION DE LIBROS ESCOGIDOS A TRES PESETAS TOMO

- | | | |
|--|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Tolstoy, La Sonata de Kreutzer. 2. Barbey d'Aureville, El Cabecilla. 3. Tolstoy, Marido y mujer. 4. Wagner, Recuerdos de mi vida. 5. Tolstoy, Dos generaciones. 6. Goncourt, Querida. 7. Tolstoy, El Ahorcado. 8. Turgeneff, Humo. 9. Zola, Las Veladas de Médan. 10. Tolstoy, El Principe Nekhli. 11. Goncourt, Renais Maupérin. 12. Barbey, El dandismo. 13 y 14. Daudet, Jack. 15. Tolstoy, En el Cáucaso. 16. Turguenef, Nido de hidalgos. 17. Zola, Estudios literarios. 18. Cherbuliez, Miss Rovel. 19. Renán, Mi infancia y mi juventud. 20. Tolstoy, La Muerte. 21. Goncourt, Germinia, Lacerteux. 22. Daudet, La Evangelista. 23. Zola, La Novela experimental. 24. Flaubert, Un corazón sencillo. 25. Turguenef, El Judío. 26. Cherbuliez, La Tema de Juan Tozudo. 27. Stuart Mill, Mis memorias. 28 y 29. Macaulay, Estudios jurídicos. 30. Zola, Mis odios. 31. Dostoyuski, La casa de los muertos. 32. Zola, Nuevos estudios literarios. 33. Dostoyuski, La Novela del presidio. 34. Tolstoy, El Sitio de Sebastopol. 35. Zola, Estudios críticos. 36 y 37. Campe, Historia de América. 38. Daudet, El Sitio de París. 39. Asensio, Pinzón. 40. Cherbuliez, Amores frágiles. 41. Heine, Memorias. 42. Ferri, Antropología criminal. 43. Ibsen, Casa de muñeca. 44. Goncourt, Lr Elisa. 45. Lombroso, Antropología y osiquiatría. 46. Daudet, Novelas del lunes. 47. Turguenef, El Rey Lear de la Estepa. 48. Tolstoy, Los Cosacos. | <ol style="list-style-type: none"> 49. Sainte-Beuve, Tres mujeres. 50 y 51. Zola, El Naturalismo en el teatro. 52. Tolstoy, Iván el Imbécil. 53. Ibsen, Los Aparecidos. 54. Balzac, Eugenia Grandet. 55. Ramillete de cuentos. 56 y 57. Renán, Memorias íntimas. 58. Caro, El Pesimismo en el siglo XIX. 59. Daudet, Cartas de mi molino. 60. Turguenef, Un Desesperado. 61. Goncourt, La Faustin. 62. Balzac, Papá Goriot. 63. Tolstoy, El Canto del cisne. 64. Coppée, Un idilio. 65. Caro, El Suicidio y la civilización. 66. Taine, Filosofía del arte. 67 y 68. Zola, Los Novelistas naturalistas. 69. Campoamor, Ternezas y flores.—Ayes del alma.—Fábulas. 70. Sofía Gay, Salones célebres. 71. Tolstoy, El Camino de la vida. 72. Lombroso, El Hipnotismo. 73. Ferri, Nuevos estudios de antropología. 74. Taine, La Pintura en los Países Bajos. 75. Tolstoy, Placeres viciosos. 76. Balzac, Ursula Mirouet. 77. Tolstoy, El Dinero y el trabajo. 78. Schopenhauer, Estudios escogidos. 79. Campoamor, Doloras y humoradas. 80. Turguenef, Primer amor. 81. Tolstoy, El Trabajo. 82. Tesoro de Cuentos. 83. Lombroso, Aplicaciones judiciales y médicas. 84. Sardou, La Perla negra. 85. Tolstoy, Mi confesión. 86 y 87. Zola, El Doctor Pascual. 88. Kropotkin, La Conquista del pan. 89. Turguenef, Aguas primaverales. 90. Tolstoy, Los Hambrientos. 91. Cherbuliez, Paula Meré. 92. Ferrán, Obras completas. 93. Cherbuliez, Meta Holdenis. 94. Tolstoy, ¿Qué hacer? 95. Idem, Lo que debe hacerse. 96. Taine, El Arte en Grecia. 97. Turguenef, Demetrio Rudin. | <ol style="list-style-type: none"> 98. Gautier, Las Bombas prusianas. 99. Lubbock, La Vida dichosa. 100. Daudet, Tartarin en los Alpes. 101. Taine, El Ideal en el arte. 102. Caro, Costumbres literarias. 103. Taine, Nápoles. 104 y 105. Idem, Roma. 106. Idem, Florencia. 107. Idem, Venecia. 108. Idem, Milán. 109. Tarde, Estudios penales y sociales. 110. Barbey d'Aureville, Ven-ganza de una mujer. 111. Balzac, César Birotteau. 112. Idem, La Quiebra de César Birotteau. 113. Tolstoy, Mi infancia. 114. Arnold, La crítica en la actualidad. 115. Tolstoy, Fisiología de la guerra. 116. Varios autores, Cuentos escogidos. 117. Tolstoy, La Escuela de Yasnaia Poliana. 118. P. Merimée, Colombia. 119. Ibsen, La Dama del mar y Un enemigo del pueblo. 120. Barbey, Las Diabólicas. 121. Gautier, Nerval, Baudelaire. 122. Sainte-Beuve, Retratos de Mujeres. 123. Turguenef, El Reloj. 124. Barbey d'Aureville, Una historia sin nombre. 125. Daudet, Cuentos y fantasías. 126. Tolstoy, Mi juventud. 127. Caro, Littré y el Positivismo. 128. Zola, Los Hombros de la marquesa. 129. Goncourt, La Señora Gervaisais. 130. Baudelaire, Los Paraísos artificiales. 131. D'Aureville, La Hechizada. 132. Gautier, Madama de Girardin y Balzac. 133. Mis perlas, por Merimée. 134. Tchong-Ki-Tong, La China contemporánea. 135. Lombroso, Últimos progresos de la Antropología. 136. Stendhal, El Amor. 137. Turguenef, Padres é hijos. 138. Stendhal, Curiosidades amoratorias. 139. Turguenef, La Guillotina. 140. Caro, El Derecho y la fuerza. |
|--|--|---|

BIBLIOTECA DE JURISPRUDENCIA, FILOSOFÍA E HISTORIA

Aguanno.—La Génesis y la Evolución del Derecho Civil, 15 pesetas.—La Reforma integral de la legislación Civil, (segunda parte de La Génesis), 4 pesetas.
Alcofurado.—Cartas amatorias, 3 pesetas.
Araujo Sánchez.—Goya, 3 pesetas.
Arenal.—El Derecho de Gracia, 3 pesetas.—El visitador del preso, 3 pesetas.—El Delito Colectivo, 1750 pesetas.
Asser.—Derecho internacional privado, 6 pts.
Burgess.—Ciencia política y Derecho constitucional comparado, dos tomos, 14 ptas.
Buylla, Neumann, Kleinwachter, Narse, Wagner, Mithof y Lexis.—Economía, 12 pesetas.
Carnevale.—Filosofía jurídica, 5 pesetas.—La Cuestión de la pena de muerte, 3 pesetas.
Castro.—El Libro de los Galicismos, 3 ps.
Collins.—Resumen de la filosofía de Herbert Spencer, 2 tomos, 15 pesetas.
Dorado Montero.—Problemas jurídicos contemporáneos, 3 pts.—El Reformatorio de Elmira. (Estudio de Derecho penal), 3 pts.
Engels.—Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado, 6 pesetas.
Fouillée.—Novísimo concepto del Derecho en Alemania, Inglaterra y Francia, 7 ptas.—La Ciencia social contemporánea, 8 ptas.—Historia de la Filosofía, 2 tomos, 12 ptas.
Framarino.—Lógica de las pruebas, 2 tomos, 15 pesetas.
Garofalo.—La Criminología, 10 pesetas.—Indemnización á las víctimas del delito, 4 pesetas.—La superstición socialista, 5 ptas.
Giddings.—Principios de Sociología, 10 pts.
Giurliati.—Los errores judiciales, 7 pesetas.
Gladstone.—Los grandes nombres, 5 ptas.
Goethe.—Memorias, 5 pesetas.
Goncourt.—Historia de María Antonieta, 7 pesetas.—Historia de la Pompadour, 6 ptas.
González.—Derecho usual, 5 pesetas.
Goodnow.—Derecho administrativo comparado, dos tomos, 14 pesetas.
Goschen. Teoría sobre los cambios extranjeros, 7 pesetas.
Grave.—La Sociedad futura, 8 pesetas.
Gross.—Manual del Juez, 12 pesetas.
Gumplowicz.—Derecho político filosófico, 10 pesetas.—Lucha de razas, 8 pesetas.
Guyau.—La Educación y la herencia, 8 ptas.
Hamilton.—Lógica parlamentaria, 2 ptas.
Haussonville.—La Juventud de Lord Byron, 5 pesetas.
Hunter.—Sumario de Derecho romano, 4 pts.
Ihering.—Cuestiones jurídicas, 5 pesetas.
Janet.—La Familia, 5 pesetas.
Kells Ingram.—Historia de la Economía Política, 7 pesetas.
Kidd.—La Evolución social, 7 pesetas.
Kochs, Hirsch, Stokvis y Würzburg.—Estudios de Higiene general, 3 pesetas.
Lange.—Luis Vives, 2750 pesetas.
Lavelleye.—Economía política, 7 pesetas.
Lemonnier.—La Carnicería (Sedán), 3 pts.
Lombroso, Ferry, Garofalo y Fioretti.—La Escuela Criminológica Positivista, 7 pesetas.
Lubbock.—El empleo de la vida, 3 pesetas.
Macaulay.—La educación, 7 pesetas.
Manduca.—El Procedimiento Penal y su desarrollo científico, 5 pesetas.
Martens.—Derecho Internacional, 3 tomos, 22 pesetas.
Max-Müller.—Origen y desarrollo de la religión, 7 pesetas.
Meneval y Chantelance.—María Estuardo, 6 pesetas.
Meyer.—La Administración y la organización administrativa en Inglaterra, Francia,

Alemania y Austria. Introducción y exposición de la Organización administrativa en España, por Adolfo Posada, 5 pesetas.
Miraglia.—Filosofía del Derecho, dos tomos, 15 pesetas.
Mommsen.—Derecho público romano, 12 pesetas.
Murray.—Historia de la Literatura clásica griega, 10 pesetas.
Neumann.—Derecho Internacional público moderno, 6 pesetas.
Posada.—La Administración política y la Administración social, 5 pesetas.
Renán.—Estudios de Historia Religiosa, 6 pesetas.—Vida de los Santos, 6 pesetas.
Ricci.—Tratado de las pruebas, dos tomos, 20 pesetas.
Rogers.—Sentido económico de la Historia, 10 pesetas.
Savigny.—De la vocación de nuestro siglo para la legislación y para la ciencia del derecho, 3 pesetas.
Schopenhauer.—Fundamento de la moral, 5 pesetas.—El mundo como voluntad y como representación, 12 pesetas.—Estudios escogidos, 3 pesetas.
Sighele.—El Delito de dos, 4 pesetas.—La Muchedumbre delincuente, 4 pesetas.—La Teoría positiva de la complicidad, 5 pesetas.
Spencer.—La Justicia, 7 pesetas.—La Moral, 7 pesetas.—La Beneficencia, 6 pesetas.—Las Instituciones eclesiásticas, 6 pesetas.—Instituciones sociales, 7 pesetas.—Instituciones políticas, dos tomos, 12 pesetas. El Organismo social, 7 pesetas.—El Progreso, 7 pesetas.—Exceso de legislación, 7 pesetas.—De las Leyes en general, 8 pesetas.—Ética de las prisiones, 10 pesetas.—Los datos de la Sociología, dos tomos, 12 pesetas.
Stahl.—Historia de la Filosofía del Derecho, 12 pesetas.
Stead.—El Gobierno de Nueva York, 3 ptas.
Sudermann.—El Deseo, 3,50 ptas.
Summer-Maine.—El Antiguo Derecho y la costumbre primitiva, 7 pesetas.—La Guerra, según el Derecho internacional, 4 pesetas.—Historia del Derecho, 8 pesetas.—Las instituciones primitivas, 7 pesetas.
Supino.—Derecho Mercantil, 12 pesetas.
Taine.—Historia de la literatura inglesa contemporánea, 7 pesetas.—Los orígenes de la historia de la literatura inglesa, 7 pesetas.—La Inglaterra, 7 pesetas.
Tarde.—Las Transformaciones del Derecho, 6 pesetas.—El Duelo y el delito político, 3 pesetas.—La Criminalidad comparada, 3 pesetas.—Estudios penales y sociales, 3 pts.
Uriel.—Historia de Chile, 8 pesetas.
Varios autores.—(Aguanno, Altamira, Aramburu, Arenal, Buylla, Carnevale, Dorado, Fioretti, Ferri, Lombroso, Pérez, Oliva, Posada, Salillas, Sanz y Escartín, Silió, Tarde, Torres Campos y Vida).—La Nueva Ciencia jurídica, dos tomos, 15 pesetas. Contiene grabados.
Idem.—(Aguanno, Alas, Azcárate, Bances, Benito, Bustamente, Buylla, Costa, Dorado, F. Pello, F. Prida, García Lastra, Gide, Giner de los Ríos, González Serrano, Gumplowicz, López Selva, Menger, Pedregal, Pella y Forgas, Posada, Rico, Richard, Sella, Uña y Sarthou, etc.)—El Derecho y la Sociología contemporáneos, 12 pesetas.
Idem.—Novelas y Caprichos, 3 pesetas.
Vivante.—Derecho Mercantil, 10 pesetas.
Wolf.—La Literatura castellana y portuguesa, con notas de M. y Pelayo, dos volúmenes, 15 pesetas.

23667

349.37

KJA2850
 .M6 18
 1893

1020012370
 FJ

AUTOR

MOMMSEN, Theodor

TITULO

Compendio de Derecho público

romano	NOMBRE DEL LECTOR
FECHA DE VENCIMIENTO	

